



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 219

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 26 MAY 2014

VISTO: La observación efectuada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República N° 641/001 relativa al Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001, Inciso 11, Obligación 2606/001/001, referente al lote 1685, por un total de \$ 4.242 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cuarenta y dos), por Resolución del Poder Ejecutivo N° EC/919 de fecha 8 de mayo de 2013. -----

RESULTANDO: I) Por dicho acto administrativo se declaró en misión oficial la participación de la Sra. Lys Gainza Peñagaricano en la Feria del Libro Infantil que se realizó en Bologna, República Italiana, entre los días 25 y 28 de marzo de 2013. -----

II) El gasto de referencia es esencial para el desarrollo de la actividad de los cometidos asignados que competen a esta Unidad Ejecutora.-----

CONSIDERANDO: Que habiéndose llevado a cabo la misión oficial, debe reponerse el gasto efectuado por lo que corresponde su reiteración.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el art. 211 literal B) de la Constitución de la República. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **REITÉRASE** el gasto correspondiente al lote 1685, Obligación 2606/001/001, Objeto del Gasto 235, de la Unidad Ejecutora 001, Inciso 11 por un total de \$ 4.242 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cuarenta y dos). -----

2) **COMUNÍQUESE** al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, pase al Ministerio de Educación y Cultura, Departamento Financiero Contable. Cumplido, archívese. -----
Electr. 1163/014

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República